

Madrid, 24 de abril de 2020

Elaia Investment Spain, SOCIMI, S.A. (la "**Sociedad**"), en cumplimiento con lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 del Real Decreto Legislativo 4/2015 de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Mercado de Valores, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 06/2018 del Mercado Alternativo Bursátil ("**MAB**") sobre información a suministrar por empresas en expansión y SOCIMI incorporadas a negociación en el MAB, por medio de la presente publica el siguiente,

### HECHO RELEVANTE

El Consejo de Administración de la Sociedad, en su reunión de fecha 31 de marzo de 2020, ha acordado convocar a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria de accionistas que se celebrará en la calle Serrano 16, 5º derecha, Madrid, España (domicilio social de la Sociedad), el día 26 de mayo de 2020, a las 11:00, en primera (1ª) convocatoria o, de no alcanzarse el quórum necesario, en segunda (2ª) convocatoria, el día siguiente, 27 de mayo de 2020, en el mismo lugar y hora.

De conformidad con el artículo 13 de los estatutos sociales, los accionistas y administradores que deseen asistir en remoto por medios telemáticos podrán hacerlo en los términos que se indican a continuación:

- la asistencia telemática en remoto y en tiempo real será posible desde cualquier dispositivo con acceso a internet a través del sistema que será comunicado a los accionistas que, identificándose y acreditando su condición de accionistas, lo soliciten por correo electrónico a la siguiente dirección de email [javier.sanz@batipartimmo.com](mailto:javier.sanz@batipartimmo.com) al menos cinco (5) días antes del día de celebración de la Junta General Ordinaria, mediante invitación que será remitida al accionista antes de las 10:00 horas del día de celebración de la reunión (esto es, del 26 de mayo de 2020, en primera convocatoria y, en su caso, del día siguiente 27 de mayo de 2020, en segunda convocatoria) a la dirección de correo electrónico que el accionista haya designado.
- los accionistas que deseen asistir en remoto telemáticamente a la Junta General Ordinaria deberán acceder a través del mencionado sistema no más tarde de las 10:45 horas del día de celebración de la reunión, identificándose con la exhibición de su correspondiente documento nacional de identidad.

- los accionistas que asistan telemáticamente y tengan intención de intervenir en la Junta General Ordinaria y, en su caso, formular propuestas de acuerdo, deberán remitir el texto de su intervención con anterioridad al momento de constitución de la Junta General Ordinaria.

Se hace constar que, en el contexto del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, y con la finalidad de hacer compatible la necesidad de proteger la salud de los accionistas, el ejercicio de sus derechos como socio y la necesidad de celebrar la Junta General Ordinaria en la fecha indicada anteriormente, la Junta General se celebrará exclusivamente en remoto por medios telemáticos (sin asistencia física de accionistas y administradores) en el supuesto de que no se hayan levantado, en el momento de la celebración de la Junta General Ordinaria, las restricciones impuestas por el Gobierno a estos efectos.

Se acompaña copia de la convocatoria que ha sido publicada en la página web de la Sociedad ([www.elaiaspain.es](http://www.elaiaspain.es)).

**ELAIA INVESTMENT SPAIN, SOCIMI, S.A.**  
D. Benoît Hérault  
Presidente del Consejo de Administración

**CONVOCATORIA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ELAIA INVESTMENT SPAIN SOCIMI, S.A.**

El Consejo de Administración de Elaia Investment Spain SOCIMI, S.A. (en adelante, la "**Sociedad**") en sesión celebrada el día 31 de marzo de 2020 decidió convocar Junta General Ordinaria de accionistas, que se celebrará en la calle Serrano 16, 5º derecha, Madrid, España (domicilio social de la Sociedad), el día 26 de mayo de 2020, a las 11:00 horas, en primera convocatoria, o, en su caso, al día siguiente, 27 de mayo de 2020, a la misma hora y en el mismo lugar en segunda convocatoria, con el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

1. Examen y aprobación de las cuentas anuales individuales correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2019. Análisis del informe de auditoría y del informe de gestión.
2. Examen y aprobación de las cuentas anuales consolidadas correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2019. Análisis del informe de auditoría y del informe de gestión consolidado.
3. Examen y aprobación de la gestión desarrollada por el Consejo de Administración durante el ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2019.
4. Examen y aprobación de la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2019. Distribución de dividendos.
5. Ratificación del nombramiento por cooptación de D. Benoît Héroult y Doña Carole Faucher como consejeros de la Sociedad. Toma de conocimiento del nombramiento de D. Benoît Héroult como Consejero Delegado y Presidente del Consejo de Administración y de D. Raphael Andrieu como observador del Consejo de Administración.
6. Ratificación de la novación del Asset Management Agreement.
7. Nombramiento de auditores.
8. Delegación de facultades.
9. Redacción, lectura y aprobación del acta.

**A) Complemento de convocatoria**

De acuerdo con lo establecido en el artículo 172 de la Ley de Sociedades de Capital, se informa a los señores accionistas que representen, al menos, el cinco por ciento (5%) del capital social de la Sociedad, que podrán solicitar que se publique un complemento a la presente convocatoria de la Junta General Ordinaria de accionistas, incluyendo uno o más puntos en el orden del día.

El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente a la Sociedad que habrá de recibirse en el domicilio social, calle Serrano nº 16, 5º derecha, 28001, Madrid, dentro de los cinco (5) días siguientes a la fecha de publicación de esta convocatoria o en el mismo plazo en la siguiente dirección de correo electrónico: [javier.sanz@batipartimmo.com](mailto:javier.sanz@batipartimmo.com).

## **B) Derecho de Información**

Los accionistas tendrán derecho a solicitar las informaciones o aclaraciones al Consejo de Administración que estimen precisas acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día o formular por escrito las preguntas que consideren pertinentes hasta el séptimo (7º) día anterior al previsto para la celebración de la Junta General Ordinaria de accionistas o durante la misma. Las peticiones de información o de aclaraciones se contestarán una vez comprobada la identidad y condición de accionista del solicitante, en los términos previstos en el artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital, para lo cual el solicitante deberá remitir acreditación suficiente acreditativa de su condición de accionista.

Asimismo, a partir de la fecha de publicación del presente de anuncio de convocatoria, cualquiera de los accionistas tendrá derecho a examinar en el domicilio social u obtener de la Sociedad, de manera inmediata y gratuita, los documentos que se someterán a aprobación en la Junta General Ordinaria de accionistas y, en particular, las cuentas anuales, los informes de gestión y los informes del auditor de cuentas. Las referidas cuentas e informes están asimismo disponibles en la página web de la sociedad [www.elaiaspain.es](http://www.elaiaspain.es) y en la web del Mercado Alternativo Bursátil [www.bolsasymercados.es/mab](http://www.bolsasymercados.es/mab).

## **C) Derecho de asistencia y conexión en remoto por medios telemáticos**

De conformidad con el artículo 179 de la Ley de Sociedades de Capital y artículo 13 de los estatutos de la Sociedad podrán asistir a la Junta General de accionistas los titulares de acciones, cualquiera que sea su número, que se hallen inscritos como tales en el correspondiente registro de anotaciones en cuenta de alguna de las entidades participantes con cinco (5) días de antelación al señalado para la celebración de la Junta General de accionistas. Los asistentes deberán estar provistos de la correspondiente tarjeta de asistencia nominativa o el documento que, conforme a Derecho, les acredite como accionistas.

De conformidad con el artículo 13 de los estatutos sociales, los accionistas y administradores que deseen asistir en remoto por medios telemáticos podrán hacerlo en los términos que se indican a continuación:

- la asistencia telemática en remoto y en tiempo real será posible desde cualquier dispositivo con acceso a internet a través del sistema que será comunicado a los accionistas que, identificándose y acreditando su condición de accionistas, lo soliciten por correo electrónico a la siguiente dirección de email [javier.sanz@batipartimmo.com](mailto:javier.sanz@batipartimmo.com)

al menos cinco (5) días antes del día de celebración de la Junta General Ordinaria, mediante invitación que será remitida al accionista antes de las 10:00 horas del día de celebración de la reunión (esto es, del 26 de mayo de 2020, en primera convocatoria y, en su caso, del día siguiente 27 de mayo de 2020, en segunda convocatoria) a la dirección de correo electrónico que el accionista haya designado.

- los accionistas que deseen asistir en remoto telemáticamente a la Junta General Ordinaria deberán acceder a través del mencionado sistema no más tarde de las 10:45 horas del día de celebración de la reunión, identificándose con la exhibición de su correspondiente documento nacional de identidad.
- los accionistas que asistan telemáticamente y tengan intención de intervenir en la Junta General Ordinaria y, en su caso, formular propuestas de acuerdo, deberán remitir el texto de su intervención con anterioridad al momento de constitución de la Junta General Ordinaria.

Se hace constar que, en el contexto del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, y con la finalidad de hacer compatible la necesidad de proteger la salud de los accionistas, el ejercicio de sus derechos como socio y la necesidad de celebrar la Junta General Ordinaria en la fecha indicada anteriormente, la Junta General se celebrará exclusivamente en remoto por medios telemáticos (sin asistencia física de accionistas y administradores) en el supuesto de que no se hayan levantado, en el momento de la celebración de la Junta General Ordinaria, las restricciones impuestas por el Gobierno a estos efectos.

#### **D) Derecho de representación**

Los accionistas que tengan derecho de asistencia a la Junta General Ordinaria de accionistas podrán hacerse representar en la Junta por medio de otra persona, sea o no accionista, en los términos previstos en el artículo 184 de la Ley de Sociedades de Capital y en el artículo 13.3 de los estatutos de la Sociedad, para lo cual será necesario aportar la documentación original que acredite la mencionada representación.

Por todo lo expuesto y a los efectos anteriormente referidos se anuncia y hace pública la convocatoria de Junta General dentro del plazo legalmente establecido para ello.

Madrid, a 24 de abril de 2020.

Fdo. D. Benoît Héroult, Presidente del Consejo de Administración de la Sociedad.